y á la primera categoría.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.

R. Ruiz de los Llanos

Santiago López

Sesión 38ª

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 16 de Junio de 1910.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7835 — I Crear una escuela nacional en la Provincia de Salta, que se ubicará en el paraje denominado "Zanja" Ptdo. de Escoipe, Dpto. Chicoana; debiendo la Inspección Gral. de Provincias proyectar las medidas necesarias para el más pronto funcionamien

lto de esta escuela.-

Exp. 5972 — I — Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas en Salta, Dn. Baldomero Quijano, para que invierta hasta la cantidad de ($108.- m/n) ciento ocho pesos monºnal., en las reparaciones que necesita la casa ocupada por la escuela nº 32 de esa Provincia.-

" 7299 — I — Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de la Pcia. de Buenos Aires, Dn. Francisco F. Fernandez, por la suma invertida de ($474,65 m/n) cuatrocientos setenta y cuatro pesos con sesenta y cinco cts. monºnal., en los gastos varios de las escuelas de su jurisdicción y durante los meses de Abril y Mayo p. pdos.; quedando un saldo á favor del H. Consejo de ($41,36 m/n) cuarenta y un pesos con treinta y seis cts. mºnal., que pasa á cuenta nueva.-

" 7437 — I — la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional Sr. Baldomero Quijano, por la suma invertida de cuatrocientos veinte y seis pesos con veinte y un cts. monºnal., ($426,21 m/n). en los gastos varios de las escuelas de su jurisdicción durante el mes de Mayo p. pdo.; quedando un saldo á favor del H. Consejo de ($695,24 m/n) seiscientos noventa y cinco pesos con veinte y cuatro cts. monºnal., que pasa

á cuenta nueva.-

— — — Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores Seccionales de las escuelas de las provincias que á continuación se expresa y los propietarios de las casas para las mismas:

Expedientes		Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual
7038	Y	12	La Rioja	Sra. Avelina de Lujan	$20.- m/n
6974	Y	43	Tucumán	Sr. Pedro Argañaraz	„ 30.- „
6860	Y	16	San Juan	„ Juan R. Muñoz	„ 40.- „
6721	Y	20	Córdoba	„ Emeterio Galdeano	„ 50.- „

„ 3415 2º En vista de que la solución del asunto, relativo á la denuncia de índole personal y privada que el Director de la Escuela nº 3 del C. E. 2º formuló contra el Vice Director de la misma, no es de la incumbencia inmediata del H. Consejo, sino que más bien corresponde á la justicia ordinaria, ante la cual debe ocurrir el denunciante, si así lo estima de su conveniencia, - reservar este expte. para proceder como corresponda oportunamente.

„ 6905 12º Acordar, como una excepción, á la escuela nº 8 del C. E. 12º, un maestro auxiliar, - atento á que la numerosa inscripción de alumnos con que la misma cuenta, exije una labor direc=

tiva amplia y delicada.

Exp. 16687 | 8º | Prorrogar por tres meses, con goce de sueldo, la licencia concedida con fecha 17 de Febrero último, á la Directora de la escuela nº 11 del C. E. 8º, Sta. María Angélica Diaz; debiendo continuar reemplazándola la Directora en disponibilidad Sta. Josefina Correa Larguía.

" 4992 | 2º | 1º Pedir al Director de la escuela nº 2 del C. E. 2º, informe sobre la aplicación y consumo de las partidas de madera recibidas en Noviembre 4 y Diciembre 17 p. pdos., con destino al Taller de Trabajo Manual á su cargo.

2º Pedir al mismo, igualmente, informe por qué no ha entregado á cuenta, según convenio, á los Sres. Reina y Alonso, la asignación para compra de materiales para el expresado Taller, correspondiente al mes de Julio de 1909.-

3º Ordenar á Contaduría exija los comprobantes á que se refiere el debe de la cuenta agregada á este expte.

" 7504 | C | Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Abril p. pdo.-

Exp. 355 M Aprobar ela rendición de cuentas que por la suma de $55,45 m/n eleva el E. E. de Loreto (Misiones) Dn. Delfín Morales, por los gastos efectuados durante el segundo semestre del año p. pdo., con fondos de matrícula, quedando un saldo á favor del H. Consejo de $122,70 m/n. que pasa á cuenta nueva.-

" 7040 I Librar orden de pago á favor del Consignatario del H. Consejo en Resistencia (Chaco) Dn. E. Rodriguez Román, por $321,07 m/n., importe que se le acuerda para el pago del transporte de útiles para las escuelas de dicho territorio, y con cargo de elevar oportunamente los comprobantes de pago correspondientes.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.-

J. M. Ramírez

[signature]